



AUTO

“Por el cual se liquida una obligación y sus costas”

Neiva, 31 de Octubre de 2016

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
 Demandado: **WILSON MANUEL VARGAS GARCIA**
 C.C./NIT.: 79.734.851
 Radicado: 995

El funcionario ejecutor del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución N° 3344 del 09 de Diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional del ICBF Huila.

Dentro del Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva de la referencia, se hace necesario efectuar la liquidación del crédito y los intereses, la cual se realiza a continuación con corte a 31 de octubre de 2016.

CAPITAL: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$435.000.00)
 M/CTE deuda a cargo del señor **WILSON MANUEL VARGAS GARCIA**, con C.C. **79.734.851**, Según la Sentencia con radicado No. 2009 - 00206 de fecha 19 de Octubre de 2009, en donde el juez quinto de familia, en su parágrafo sexto ordeno reembolsar el total del costo de la prueba de ADN, en virtud a lo estipulado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 del 2001, la cual hace parte integral del presente documento.

Año y No. del proceso	VALOR	No. y fecha de Sentencia	ABONO A RESOLUCION EN LA ETAPA PERSUASIVA	ABONO A RESOLUCIÓN EN COACTIVA	INTERESES	SALDO A CAPITAL
2012 - 995	\$435.000	2009-00206 Del 19 de Octubre de 2009	\$145.000	\$	\$145.000	\$290.000
TOTAL	\$435.000		\$145.000	\$	\$145.000	\$290.000



Al valor anterior se agregarán los intereses y la actualización a que hubiere lugar, calculados de conformidad con las normas legales en el momento en que se produzca el pago.

INTERESES: La tasa de interés moratorio para los procesos de ADN será equivalente a la tasa efectiva del 12% anual.

VALOR TOTAL ADEUDADO	\$290.000.00
INTERESES A LA FECHA	\$145.000.00
COSTAS	\$ 96.000.00
TOTAL A PAGAR (31/10/2016)	\$531.000.00

SON: QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$531.000.00) M/CTE.

Fijar en la suma de **\$531.000.00**, que por concepto del capital y los intereses que debe pagar el ejecutado a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA en el Banco Davivienda de Colombia, cuenta N° 28709938-6 a nombre del ICBF Regional Huila y posteriormente enviar el recibo de consignación escaneado al correo luis.pena@icbf.gov.co.

Correr traslado de esta liquidación al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule las objeciones si a bien lo tiene.

NOTIFIQUESE,

NAPOLÉON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado executor ICBF
Regional Huila

Elaboró: L.C. Peña



41 - 20000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-586714-4100
Fecha: 2016-11-08 14:32:37
Enviar a: WILSON MANUEL VARGAS
GARCIA
No. Folios: 1

Neiva,

Señor
WILSON MANUEL VARGAS GARCIA
Vereda el Piñuelo – Corregimiento de San Luis
Neiva - Huila

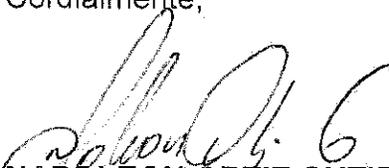
Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF**, envío a usted copia autentica de el AUTO de fecha 31 de Octubre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 995 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,



NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Calle 21 No. 1E-40 Barrio San Vicente de Paúl, Neiva - Huila
Teléfono: 8604700 Fax: 8647998

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



RN666616222CO

Centro Operativo: PO.NEIVA Fecha Pro-Admisión: 09/11/2016 09:13:09
Orden de servicio: 8647998

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ Huila
Dirección: CL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
Ciudad: NEIVA - HUILA
Departamento: HUILA
Código Postal: 4100100/8
Envío: RN666616222CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: W. WILSON MANUEL VARGAS GARCIA
Dirección: VEREDA EL PIÑUELO - CORREGIMIENTO DE SAN LUIS
Ciudad: NEIVA - HUILA
Departamento: HUILA
Código Postal:
Fecha Pro-Admisión: 09/11/2016 09:13:09

4015 000

Valores	Destinatario	Remitente	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ Neiva	Causal Devoluciones:		
			Dirección: CL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL NIT: C.C.T. 099999239	RE Robusado	C1 C2	Curado
			Referencia: Teléfono: 8604700 Código Postal: 410010078	NE No existe	N1 N2	No contactado
			Ciudad: NEIVA - HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015510	NR No reside	FA	Fallecido
			Nombre/ Razón Social: WILSON MANUEL VARGAS GARCIA	NR No reclamado	AC	Apartado Claturado
			Dirección: VEREDA EL PIÑUELO - CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	DE Desconocido	PM	Fuerza Mayor
			Tel: Código Postal: Código Operativo: 4015000	DI Dirección errada		
			Ciudad: NEIVA - HUILA Depto: HUILA	Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
Peso Físico (grs): 200	Dice Contener:			C.C. 07 DIC 2016 Tel: Hora:		
Peso Volumétrico (grs): 0				Fecha de entrega:		
Peso Facturado (grs): 200				Distribuidor:		
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente:			C.C. <i>Juarez</i>		
Valor Flete: \$0				Gestión de entrega:		
Costo de manejo: \$0				Sur <i>29/11/2016</i>		
Valor Total: \$5 200						



40155104015000RN666616222CO

4015 510
PO.NEIVA SUR

WILSON MANUEL VARGAS GARCIA
Vereda el Piñuelo – Corregimiento de San Luis
Neiva - Huila

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF**, envío a usted copia autentica de el AUTO de fecha 31 de Octubre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 995 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,

Napoleon Ortiz Gutierrez
NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña

